



AYUNTAMIENTO  
DE TIJUANA



**BAJACALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**MEXICALI**  
22 AYUNTAMIENTO

# Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Metropolitano. Mexicali-Tijuana 2017.



# FORMATO PARA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS (CONAC).



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. **Nombre completo de la evaluación:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Metropolitano (Mexicali y Tijuana) 2017.

1.2. **Fecha de inicio de la evaluación ( 24/04/2018)**

1.3. **Fecha de término de la evaluación (25/07/2018)**

1.4. **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:** Artemisa Mejía Bojórquez

**Unidad Administrativa:** Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación, Secretaría de Planeación y Fianzas del Estado.

### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

El objetivo general de la Evaluación específica de Desempeño del Fondo Metropolitano (Mexicali y Tijuana) 2017, es contar con una valoración del desempeño de los recursos del Gasto Federalizado, transferidos al Gobierno del Estado de Baja California en el Programa de la Evaluación 2018, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los recursos federales de las dependencias o entidades, a través de la metodología de la evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

### 1.5. Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar lo resultados y productos del Fondo Metropolitano (ejercicio fiscal 2017., mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.
- Identificar la alienación de los propósitos de los Fondos Metropolitanos con el que pretende resolver.
- Analizar la cobertura de los Fondo Metropolitano, su población objetiva y atendida, distribución por municipio, condición social etc.
- Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
- Analizar la matriz de indicadores de resultados, así como lo indicadores, sus años anteriores, si existe información disponible al respecto.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que los fondos metropolitanos haya sido evaluado anteriormente
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño de los Fondos Metropolitanos analizado.
- Identificar las principales recomendaciones para mejorar los Fondos Metropolitano, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

### 1.6. Metodología utilizado de la evaluación:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis con base en información proporcionada por la instancia responsable de operar el gasto federalizado, así como información adicional que la instancia evaluadora considera necesaria para complementar dicho análisis.

Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública

#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_\_ Entrevistas\_X\_\_\_ Formatos\_\_\_ Otros\_\_\_

Especifique:\_\_\_\_\_

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Cuestionarios y entrevista dirigida a funcionarios clave.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Las obras estuvieron a cargo de las Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE), en correlación con las direcciones de obras municipales en el caso de Tecate y Playas de Rosarito.

El solo acceder al 55% del recurso aprobado por la federación, refleja un limitado acceso de recursos, coartando a la vez el crecimiento de las zonas metropolitanas del Estado de Baja California.

De los \$ 27, 106, 928.40 millones para el estado de Baja California, al municipio de Mexicali se destinaron el 45% del recurso accedido y el 55% al municipio de Tijuana.

Se aprobaron 2 obras de infraestructura vial y un estudio de Movilidad Urbana para Zona Metropolitana Tijuana con una inversión de \$ 14, 854, 718 y para la Zona Metropolitana de Mexicali se aprobó una obra vial y la construcción de una ciclo vía con una inversión de \$ 12 086 991.00

En el ejercicio fiscal 2017, para el Ramo 23 se asignó \$ 131,865.6 millones para la atención a nivel nacional, de los cuales para el Fondo Metropolitano del estado de Baja California se logró acceder a un monto de \$ 27, 106, 928.40, el cual tuvo una distribución para 5 Obras destinadas a la construcción, rehabilitación, remodelación y elaboración, lo que permitió generar acciones terminantes para el desarrollo urbano en el estado, estas obras se enfocaron en el municipio de Mexicali y Tijuana.

Las 5 obras tienen una eficiencia presupuestal del 99.5%.

El grado de atención a las recomendaciones es bueno, ya que de las 21 recomendaciones 14 de ellas están atendidas en un 100%, dos tienen un grado de atención del 80%; tres recomendaciones son las que por el momento no tienen ningún porcentaje de grado de atención y 2 recomendaciones no son aplicables al fondo, de tal manera se puede concluir que tenemos un avance en la atención a las recomendaciones de un 82%.

Es uno de los pocos fondos que permite que se financien estudios, planes y proyectos.

Se encuentra normado por diversos instrumentos: reglas de operación del Fondo, convenios.

## 2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

### Fortalezas:

#### Ámbito Programático

- El recurso se destinó a infraestructura vial, generando un impacto a toda la población de las dos Zonas Metropolitanas.
- Cuenta con lineamientos y reglas de operación que lo norman.
- El desempeño programático del Fondo Metropolitano fue de 83%.

#### Ámbito Presupuestal

- El 93% del recurso se ejerció en obras de infraestructura vial.
- Del recurso del Fondo Metropolitano se logró acceder a un total de \$27 106 928.4 y se destinó para la Zona Metropolitana de Mexicali un 45% y Zona Metropolitana de Tijuana el 55% restante.
- Desempeño presupuestal global 98.8%.
- El Fondo genera un desarrollo económico con un impacto inmediato en la población beneficiada.

#### Ámbito de indicadores

- No se identifican fortalezas en este ámbito.

#### Ámbito de Cobertura

- Las obras realizadas proveen de un gran beneficio y son de gran impacto a la población, ya que en su mayoría fueron obras de infraestructura vial.
- Se benefició de forma directa e indirecta a 1 691 570 habitantes de la Zona Metropolitana de Tijuana y Mexicali.

#### Ámbito de Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se atendieron en un avance de un 82% las recomendaciones hechas para el Fondo Metropolitano en el ejercicio 2016.

### Oportunidades:

#### Ámbito Programático

- Las Zonas Metropolitanas se ven beneficiadas con este recurso, logrando así consolidarse como una de las más importantes en México.
- Consultar el diagnóstico integral para las Zonas Metropolitanas, Mexicali 2020 y

Tijuana 2020, donde se priorice problemas a mediano y largo plazo.

#### **Ámbito Presupuestal**

- Gestionar que el recurso se destine a zonas con vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales u ambientales.

#### **Ámbito de Indicadores**

- El diseño de indicadores que permita medir su avance físico, cobertura y presupuestal.

#### **Ámbito de Cobertura**

- Que exista cuantificación de la población que se vio beneficiada, de forma inmediata por las obras realizadas.

#### **Ámbito de Aspectos Susceptibles de Mejora**

- Seguir con la atención oportuna de las recomendaciones hechas al Fondo Metropolitano para su eficiente ejecución.

#### **Debilidades:**

##### **Ámbito Programático**

- Dos de las obras planteadas para la Zona Metropolitana de Tijuana no fueron validadas debido a inconsistencias en notas técnicas, reflejando deficiencias en la gestión de estos recursos.
- Aún y cuando los recursos se encuentren etiquetados en PEF para el estado, solamente se logra acceder a ellos si la UPCP valida los documentos de evaluación aplicables (notas técnicas NT) a través del SEFIR23.

##### **Ámbito Presupuestal**

- Del monto aprobado por la federación solo se logró acceder al 55%, lo cual limita la oportunidad del desarrollo de las Zonas Metropolitanas del Estado de Baja California.
- SIDUE presentó deficiencias en la atención de las observaciones a las notas técnicas por parte de la UPCP, además de que presenta limitaciones para la integración de una propuesta de obras con enfoque metropolitano, factores que derivaron en la no validación de 2 obras.

##### **Ámbito de Indicadores**

- A nivel estatal no se cuenta con indicadores que permitan medir el desempeño del recurso financiero del Fondo Metropolitano.

##### **Ámbito de Cobertura**

- No se definen las poblaciones potencial y objetivo del Fondo en la entidad.

##### **Ámbito de Aspectos Susceptibles de Mejora**

- De las recomendaciones hechas para el Fondo Metropolitano en el ejercicio 2016, 3 recomendaciones no presentan ningún porcentaje de atención.

#### **Amenazas:**

##### **Ámbito Programático**

- No se cuenta con una verdadera difusión de las obras generadas con el recurso ejercido por el Fondo Metropolitano, lo que no permite a la sociedad informarse del uso del recurso destinado a su Estado.
- Un rezago en la consolidación y desarrollo urbano y económico del espacio territorial de las Zonas Metropolitanas, derivado de las deficiencias en la formulación para la integración de una propuesta de obras con enfoque metropolitano.

##### **Ámbito Presupuestal**

- Limitado acceso a los recursos del Fondo Metropolitano.
- Deficiencias en la formulación de las notas técnicas de las obras, que son rechazadas por las autoridades federales y por ende no se autoriza el recurso.

##### **Ámbito de Indicadores**

- Al no contar con indicadores que permitan monitorear la eficacia, eficiencia, impacto etc., del Fondo Metropolitano, obstaculiza el mejorar la ejecución de este.

##### **Ámbito de Cobertura**

- No existe estrategia/instrumento de cobertura que mida el grado de satisfacción de la población atendida.

##### **Ámbito de Aspectos Susceptibles de Mejora**

- El no atender las recomendaciones hechas al Fondo Metropolitano, puede conllevar a un desempeño no óptimo del recurso del Fondo Metropolitano.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

A lo largo de esta evaluación se ha analizado la información disponible sobre las características del Fondo con lo cual se concluye:

#### **Programático**

El Fondo tiene claramente definido su fin y su propósito en sus reglas de operación, a la vez establece el destino de su recurso de manera específica.

El desempeño programático del Fondo Metropolitano fue de 83%.

Se aprobaron 2 obras de infraestructura vial y un estudio de Movilidad Urbana para Zona

Metropolitana Tijuana con una inversión de \$ 14, 854, 718 y para la Zona Metropolitana de Mexicali se aprobó una obra vial y la construcción de una ciclo vía con una inversión de \$ 12 086 991.00

Se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, es necesario que se establezca una estrategia de intervención por parte de la instancia ejecutora para operar de manera eficaz y eficiente este Fondo en el Estado.

Las dos obras no validadas reflejan la inadecuada gestión de los recursos y la pérdida de este recurso, representa un rezago en la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las Zonas Metropolitanas.

La presencia de las dos Zonas Metropolitanas permite contribuir al desarrollo del Estado en general, es por ello la importancia la gestión de recursos del Fondo Metropolitano.

### Presupuestal

El recurso para el Fondo Metropolitano fue de \$ 27 106 928 el cual se ejerció en un 99.5 %

Las 5 obras tienen una eficiencia presupuestal del 99.5%

Del recurso del fondo Metropolitano el 55% fue para la zona metropolitana de Tijuana y el 45% para Mexicali.

El acceso a los recursos del Fondo se ve limitado, en el ejercicio 2017 solo se logró acceso al 55% del Recurso aprobado; ya que SIDUE presentó deficiencias en la atención de las observaciones a las notas técnicas por parte de la UPCP, además de que presenta limitaciones para la integración de una propuesta de obras con enfoque metropolitano, factores que derivaron en la no validación de 2 obras.

El ejercicio oportuno de los recursos es sin duda una de las metas que todo Fondo Ejercido debe tener, para esto es necesario apegarse a una agenda estricta y programática que permita cumplir a tiempo con todo lo pactado en los convenios; y así evitar el refrendo de las obras; lo que permite cumplir con el desempeño programático y presupuestal del Fondo en un 100%.

Que las instancias Ejecutoras del Gasto atiendan obras con un enfoque metropolitano y subsanen las observaciones de UPCP con el fin de lograr un acceso vasto a los recursos aprobados por la federación.

### Indicadores

Es necesario la creación de indicadores con los cuales se pueda medir la eficacia, eficiencia, impacto del Fondo Metropolitano; con el fin de mejorar la ejecución de mismo.

### Cobertura

Las obras realizadas proveen de un gran beneficio y son de gran impacto a la población, ya que en su mayoría fueron obras de infraestructura vial.

La cobertura de la población objetivo y atendida es del 100%

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Que a través de la Estrategia "BC Mejora" que es el mecanismo estatal para el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) se retomem aquellas recomendaciones no atendidas de evaluaciones

anteriores y se sumen las recomendaciones de esta evaluación, con el fin de contribuir a un desempeño integral óptimo del Fondo Metropolitano y que este se vea reflejado en el Estado BC.

El grado de atención de las recomendaciones para el ejercicio 2017 fue de un 82%, esto se traduce en un interés y seguimiento al Fondo Metropolitano por los ejecutores de este.

### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

#### Ámbito Programático

1. Se recomienda que parte de la inversión sea orientada a obras de movilidad urbana, esto con el fin de seguir impulsando el desarrollo regional, urbano y económico de las Zonas Metropolitanas, este tipo de obras son de gran impacto para la población, y se contribuye al cumplimiento del objetivo del Fondo Metropolitano.
2. Que las instancias Ejecutoras del Gasto atiendan obras con un enfoque metropolitano y subsanen las observaciones de UCPD con el fin de lograr un acceso vasto a los recursos aprobados por la federación, y así evitar tener recurso no ejercido y lograr más obras.

#### Ámbito Indicadores

3. Es necesario la creación de indicadores con los cuales se pueda medir la eficacia, eficiencia, impacto del Fondo Metropolitano; con el fin de mejorar la ejecución del mismo.
  - a) **Indicador propuesto:** % de avance en la ejecución de las obras del Fondo Metropolitano. **Formula:** avance en la ejecución de las obras programadas/ sobre el total de obras\*100 **Unidad de medida:** porcentaje **Periodicidad:** trimestral
  - b) **Indicador propuesto:** avance financiero del Fondo Metropolitano. **Formula:** recurso ejercido del Fondo metropolitano/ sobre el recurso total aprobado del Fondo Metropolitano **Unidad de medida:** porcentaje **Periodicidad:** trimestral
  - c) **Indicador propuesto:** avance de atención a las recomendaciones hechas al Fondo Metropolitano. **Formula:** número de recomendaciones atendidas del Fondo metropolitano/ el total de las recomendaciones del Fondo Metropolitano \* 100 **Unidad de medida:** porcentaje **Periodicidad:** semestral

#### Ámbito Presupuestal

4. Que la instancia ejecutora encargada de ejercer el recurso, dé a conocer en su informe a la cuenta pública y en sus portales de internet, datos relevantes de las obras realizadas como nombre de la obra, recurso ejercido, descripción de la obra, población beneficiada directa e indirecta, fotografías de la obra.
5. Promover la inversión de los recursos del Fondo Metropolitano en proyectos de enlace internacional, como el mejoramiento de la infraestructura e imagen de los cruces fronterizos con Estados Unidos, entre otros proyectos que vinculen la región transfronteriza ya que son de alto impacto social para los pobladores de estas zonas metropolitanas y el desarrollo económico de la misma.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1.	<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Miguel Andrade Barba
4.2.	<b>Cargo:</b> Coordinador de la Evaluación
4.3.	<b>Institución a la que pertenece:</b> Consultor Independiente
4.4.	<b>Principales colaboradores:</b> ninguno
4.5.	<b>Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> geko_muyo@hotmail.com
4.6.	<b>Teléfono (con clave lada):</b> 5 66 90 26

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. **Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):** Fondo Metropolitano, Zona Tijuana y Mexicali 2017.

5.2. **Siglas:** no aplica

5.3. **Ente público coordinador del (los) programa (s):** Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

5.4. **Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):**

**Poder Ejecutivo**   x   **Poder Legislativo**        **Poder Judicial**        **Ente Autónomo**       

5.5. **Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):**

**Federal**   X   **Estatal**        **Municipal**       

5.6. **Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):** Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado

5.7. **Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):** Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado

5.8. **Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Nombre	Institución	Cargo	Teléfono	Email
Florencio Alfonso Padres Pesqueira	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado	de Secretario	(686) 558-1116	apadres@baja.gob.mx
Bladimiro Hernández Díaz	Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado	de Secretario	(686) 558-1118	bhernandezd@baja.gob.m
Jose Francisco Reynoso	Director de Obras Públicas Mexicali	Director General	686) 556 9650	
Jorge Alberto Ramos Llerenas	Director de Obras Públicas Playas de Rosarito	Director General	614-9600	

Enrique Esquivel Rodríguez	Director de Obras Públicas Tecate	Director General	654 9200
Martha Lorenza García García	Director de Obras Públicas Tijuana	Director General	973-7159

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa\_\_\_ Invitación a tres\_\_X\_ Licitación pública\_\_\_ Licitación pública nacional\_\_\_ Licitación pública internacional\_\_\_ Otra (señalar)\_\_\_  
Adjudicación directa con tres cotizaciones\_

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 116 000.00 incluye IVA

6.4. Fuente de financiamiento: Recurso fiscal\_\_X\_ Recurso propio\_\_\_ Créditos\_\_\_  
Especificar\_\_\_\_\_

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1. Difusión en internet de la evaluación:

Página web de COPLADE: <http://www.copladebc.gob.mx/>

Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>

### 7.2. Difusión en internet del formato:

Página web de COPLADE: <http://www.copladebc.gob.mx/>

Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>

# Evaluación Específica De Desempeño Del Fondo Metropolitano 2017